ACUERDO NÚMERO SG-037-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal l) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Republica, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 02 de fecha veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.742,060.61).

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decretos 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; numeral 3 del artículo 7 del Acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su

ampliación, y su ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2018, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.742,060.61), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 5 que forma parte del presente Acuerdo.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y tanto a la Dirección de Seguridad Institucional, a la Dirección Nacional de Auxiliaturas, como a la Dirección Administrativa, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
20	2	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-131-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-0.69	-0.69
11150025-01-00-000-001-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-0.57	-0.57
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-600.00	-600.00
11150025-01-00-000-004-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-84.00	-84.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-252,379.00	-252,379.00
11150025-01-00-000-009-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-400,000.00	-400,000.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-3,500.00	-3,500.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-32-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-7,396.35	-7,396.35
11150025-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-8,100.00	-8,100.00
11150025-12-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-70,000.00	-70,000.00
	TOTAL ==>	-742,060.61	-742,060.61

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	73,346.00	73,346.00
11150025-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	179,033.00	179,033.00
11150025-01-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	600.00	600.00
11150025-01-00-000-004-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	84.00	84.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	0.61	0.61
11150025-01-00-000-009-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	3,500.00	3,500.00
11150025-01-00-000-009-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	400,000.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	7,397.00	7,397.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,100.00	8,100.00
11150025-12-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	70,000.00	70,000.00
	TOTAL ==>	742,060.61	742,060.61

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

DIRECCION FINANCIERA APROBADO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA ENTERADO

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
20	2	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-734,663.00		742,060.00	
0000	SIN ORGANISMO	-734,663.00		742,060.00	
0000			-734,663.00		742,060.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-7,397.61		0.61	
0000	SIN ORGANISMO	-7,397.61		0.61	
0000			-7,397.61		0.61
TOTAL			**-742,060.61**		**742,060.61**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-672,060.61**	**272,060.61**
	DESARROLLO HUMANO	-672,060.61	272,060.61
INVERSION FISICA		**-70,000.00**	**470,000.00**
	INVERSION FISICA	-70,000.00	470,000.00
TOTAL:		**-742,060.61**	**742,060.61**

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EJECUCION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DIRECCION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECCIÓN FINANCIERA

Lcda. Karen Marysabel Bethancourt Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
20	2	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-742,060.61	742,060.61
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-742,060.61	742,060.61
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-742,060.61	742,060.61
TOTAL:			**-742,060.61**	**742,060.61**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-656,564.26	656,563.61
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-7,396.35	7,397.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-78,100.00	78,100.00
TOTAL:	**-742,060.61**	**742,060.61**

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

DIRECCIÓN FINANCIERA PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
APROBADO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · DIRECCIÓN FINANCIERA · GUATEMALA, C.A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
20	2	2,018
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-037-2018	26	2	2,018	5
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para fortalecer renglones presupuestarios dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DIRÍJASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

DIRECCION FINANCIERA APROBADO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,018
DIA	MES	AÑO

Lcda. Karen Marysabel Belteton Cardona
FIRMA
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

Acuerdo No. 1189 del año 2003 CGC

DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA QUETZALES CON 61/100 (Q.742,060.61) ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LAS FUENTES 11 Y 32 DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADJUNTOS.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

A. CONTADOR GENERAL

Mediante Memorándum DF-DC-001-20/02/18-adlts, el Contador General solicita que se asignen fondos al renglón correspondiente para cancelar el valor que cobra el Banco de Guatemala por la impresión de Estados de Cuenta y que se considere que este gasto será necesario nuevamente al final del presente ejercicio fiscal.

B. TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante Memorándum de fecha 20/02/2018, el Técnico de Análisis Presupuestario, recomienda realizar varios movimientos a efecto de optimizar el uso de los recursos de la fuente 32 y registrar correctamente gastos del renglón 029.

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Memorándum DIR-SEG.INST.DS-064-2018-reeu, el Director de Seguridad Institucional, solicita efectuar dentro del presupuesto de esa dirección, los traslados necesarios para la adquisición de señales de formas geométricas para rutas de evacuación que serán utilizadas en el Centro Infantil de la Institución.

Mediante Memorándum DIR-SEG-INST-085-reeu, el Director de Seguridad Institucional, solicita efectuar dentro del presupuesto de esa dirección, los traslados necesarios para la adquisición de vehículos nuevos.

D. DIRECTOR NACIONAL DE AUXILIATURAS

Mediante Memorándum DNA-ANCM-Num.27/2018, el Director Nacional de Auxiliaturas solicita efectuar los traslados necesarios dentro del presupuesto de la Institución para cubrir el total de los contratos de arrendamiento para el año 2018, de los inmuebles que ocupan las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel nacional, y

para la adquisición de relojes biométricos para el registro de asistencia del personal de todas las auxiliaturas.

E. DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Mediante Memorándum REF-DSG-250-secr, la Directora Administrativa solicita efectuar los traslados necesarios dentro del presupuesto de la Institución para brindar capacitación al personal del Archivo General.

ANALISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Contador General, el Técnico especializado en Presupuesto, el Director de Seguridad Institucional, el Director Nacional de Auxiliaturas y la Directora Administrativa en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según los reportes de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad **OPINA:**

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA QUETZALES CON 61/100 (Q.742,060.61), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña un proyecto de acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-001-2018, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo No. SG-002-2018.

DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

DF- DC-001- 20/02/18-adlts

A: Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe del Departamento de Presupuesto
Direccion Financiera

De: Lic. Anibal de la Torre S.
Contador General
Direccion Financiera

Fecha: Guatemala, martes 20 de febrero de 2018

Asunto: Solicitud de cuota presupuestaria.

Atentamente y por este medio solicito asignación de **cuota presupuestaria** por un monto de CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.42.00), dinero entregado en la caja receptora del Banguat, según forma A-20880 Número 60640 de fecha 31/01/2018 valor cancelado por 7 estados de cuenta entregados oportunamente a razón de Q.6.00 cada uno; por aparte, es necesario considerar que un monto igual se necesitará utilizar a finales del año 2018.

La anterior petición obedece al contenido de los Memorandum Ref.df-104-2018-kmbc de fecha 25/01/2018 y Memorandum SG-0184-de fecha 30/01/2018 los cuales hacen referencia a la obtención de los estados de cuenta de los meses de Enero, Marzo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre 2017 correspondiente a la Cuenta 112368-6 del Banco de Guatemala.

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. Archivo

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala febrero 20 de 2018

Licenciado
Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado Avila, por este medio hago de su conocimiento que, tomando de base el informe de ejecución presupuestaria al 20 de febrero de la fuente 32, así como la proyección del grupo 0 específicamente en el renglón 029 se deben realizar los siguientes movimiento:

De la fuente 32 de debe realizar un movimiento por la cantidad de siete mil trescientos noventa y siete quetzales con 61/100.- (Q 7,397.61), con el objeto de dejar liquidada la fuente en mención.

Y de la fuente 11 es necesario realizar un movimiento por la cantidad de doscientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y nueve quetzales exactos.-(Q252,379.00)

Sin otro particular atentamente,

Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico Unidad de Apoyo a Despacho
Procurador de los Derechos Humanos

RESUMEN DÉBITOS Y CRÉDITOS
(Cifras en Quetzales)

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Débitos	Créditos
11	01	101	32	121	Divulgación e información	7,396.35	
01	01	101	32	131	Viáticos en el exterior	0.69	
01	01	101	32	141	Transporte de personas	0.57	
01	09	101	32	133	Viáticos en el interior		0.61
11	01	101	11	121	Divulgación e información		7,397.00
TOTALES						**7,397.61**	**7,397.61**

RESUMEN DÉBITOS Y CRÉDITOS
(Cifras en Quetzales)

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Débitos	Créditos
01	05	101	11	011	Personal permanente	252,379.00	
01	02	101	11	029	Otras remuneraciones de personal temporal		73,346.00
01	03	101	11	029	Otras remuneraciones de personal temporal		179,033.00
TOTALES						**252,379.00**	**252,379.00**

Edwin Arnoldo Montenegro Ajtún
Jefe Unidad de Análisis Presupuestario
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

REF- DSG- 250-secr

A: Licenciada
Karen Belteton
Procurador de los Derechos Humanos

De: Licenciada
Gloria Maza
Directora Administrativa

Fecha: Guatemala, 22 de febrero de 2018

Asunto: Solicitud de traslado

Con atento saludo me dirijo a usted, para solicitar su autorización a efecto de realizar un traslado de fondos. Esta solicitud obedece a la necesidad de brindar capacitación al personal del Archivo General, por lo que se requiere trasladar fondo al renglón 185. La cantidad es de Q600.00 los cuales deben debitarse del renglón 232.

Agradezco su atención a la presente,

Atentamente,

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
22 FEB. 2018
Hora 9:32
Firma

c.c. Archivo

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

DIR.SEG.INST.DS- 064- 2018-reeu

A: Licda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad
Dirección de Seguridad Institucional

Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad Institucional
Procurador de los Derechos Humanos

Fecha: Guatemala, 13 de febrero de 2018

Asunto: Traslado de fondos

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo a efecto de realizar las gestiones a donde corresponda, para que se nos asignen los fondos del renglón 297, por la cantidad de Q 3,500.00 al renglón 268, para la adquisición de señales de formas geométricas, para rutas de evacuación, las cuales serán utilizadas en la Guardería, (Centro Infantil), ubicado en la 12 avenida 13-47, zona 1 de la capital y el edificio de Educación, ubicado en la 12 calle 11-43 de la zona 1.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

C.C: Archivo

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
13 FEB. 2018
Hora: 10:07
Firma:

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

DIR.SEG.INST- 085- 2018-reeu

A: Licda. Karen Marysabel Belteton Cardona
Directora
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, 21 de febrero de 2018

Asunto: Traslado de fondos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
GUATEMALA, C. A.
Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad Institucional
Procurador de los Derechos Humanos

De manera atenta me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su apoyo a efecto de realizar las gestiones a donde corresponda, para que se trasladen los fondos del renglón 165 por la cantidad de Q 400,000.00 al renglón 325. Dicha transferencia se unificara con el presupuesto asignado en el renglón 325, para la adquisición de 5 o 6 de vehículos nuevos, en lugar de realizar eventos de reparaciones mayores.

Se adjunta copia del oficio OF.DIR.SEG.INST.005-2018-HT/mo, y del Memorándum PDH-2013-17/02/2018-AJRA.KC.mgma.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
21 FEB. 2018
Hora: 9:05
Firma:

C.C: Archivo

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

PDH-213-17/02/18-AJRA.KC.mgma

A: Licenciado Hugo Orlando Tobar Zúñiga
Director
Director de Seguridad Institucional

De: Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos
Despacho Superior

Fecha: Guatemala, 17 de febrero de 2018

Asunto: AUTORIZACION PARA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, haciendo referencia a su Oficio DIR.SEG.INST.005-2018-HT/mo de fecha 05 de febrero de 2018, relacionado con la solicitud de autorización para iniciar el proceso de unificación de presupuestos asignados a la Dirección de Seguridad Institucional, para poder adquirir por medio del proceso de cotización, por lo menos cinco vehículos nuevos, con el propósito de mejorar la problemática del transporte en esta Institución.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el suscrito aprueba realizar la gestión solicitada, remitiendo adjunto el oficio arriba mencionado con el visto bueno correspondiente.

Agradeciendo su atención, me suscribo,

Atentamente,

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
21 FEB. 2018
Hora: 10:35
Firma:

Anexo: Oficio DIR.SEG.INST.005-2018-HT/mo con visto bueno del Procurador de los Derechos Humanos (1 hoja)

Ref. C.I. 170

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CSG-678-2018

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

OF.DIR.SEG.INST.005-2018-HT/mo

Guatemala,
05 de febrero de 2018

Licenciado
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos
Despacho Superior

Respetable señor Procurador:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con el objeto de informarle y solicitarle lo siguiente:

- Que los vehículos con los que cuenta la Institución del Procurador de los Derechos Humanos se encuentran en condiciones precarias, derivado del constante uso que reciben en el cumplimiento de las diferentes actividades institucionales.

- Actualmente el departamento de transportes cuenta únicamente con 12 vehículos en funcionamiento, de los cuales 6 se encuentran en óptimas condiciones para comisiones al interior y el resto solo pueden ser utilizados en el perímetro de la Cuidad o Municipios cercanos.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito informarle que en el presupuesto 2018 que corresponde a la Dirección de Seguridad Institucional, fueron asignados Q.500,000.00 para la adquisición de vehículos y Q.420,000.00 para reparaciones mayores, de las cuales hago de su conocimiento que de acuerdo a los antecedentes y experiencias anteriores en dichos eventos, los vehículos que han sido reparados a los tres o cuatro meses vuelven a presentar los mismos problemas mecánicos, también le comento que el año pasado no fue posible realizar procesos de reparación, porque las empresas no se interesaron en los eventos.

Con el ánimo de aprovechar y administrar de mejor manera los recursos asignados, con el fin de hacer efectiva la operatividad en el traslado del personal de la institución a sus diferentes actividades, me permito solicitar su autorización para iniciar el proceso de unificación de ambos presupuestos arriba descritos, para poder adquirir por medio del proceso de cotización por lo menos 5 vehículos nuevos, los cuales ayudaran a solucionar en buena parte la problemática del transporte de la institución.

Sin más que agregar y en espera de sus instrucciones, me suscribo de usted con muestras de mi estima.

Atentamente,

HUGO ORLANDO TOBAR ZUÑIGA
Director de Seguridad Institucional
Procurador de los Derechos Humanos

VOBO

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

SECRETARIA GENERAL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
07 FEB. 2018
HORA: 10:39
FIRMA:

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM:
DNA-ANCM.Núm.27/2018

Lic.	Karen Marysabel Belteton Cardona Directora Financiera
DE:	Lic. Miguel Colop Hernández Director Nacional de Auxiliaturas
ASUNTO:	Requerimiento de trasferencia al reglones presupuestarios 151 y 329
FECHA:	02 de febrero de 2018

Estimada licenciada Ramírez:

Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitarle su colaboración en el sentido que pueda realizar las siguientes trasferencias:

- Del Reglón Presupuestario 199 Otros Servicios No personales al Reglón presupuestario 151 Arrendamiento de Edificios y Locales la cantidad de Q. 8,100.00 debido a que según la información proporcionada por la Dirección Administrativa la cantidad con la que se dejó el Reglón 151 no alcanzará para cubrir el pago de los arrendamientos de los inmuebles que ocupan las Auxiliaturas a mi cargo (se adjunta copia de oficio Ref. PDH/DA/041-18/GML-gch)
- Del Reglón Presupuestario 322 Equipo de Oficina al Reglón presupuestario al Reglón Presupuestario 329 Otras maquinarias y equipos la cantidad de Q. 70,000.00, en virtud que esta dirección quiere adquirir relojes biométricos para el registro de asistencia del personal de todas las Auxiliaturas.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente

Lic. Miguel Colop Hernández
Director Nacional de Auxiliaturas
Procurador de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
02 FEB. 2018
Hora: 13:05
Firma:

Guatemala, 31 de enero de 2018
Ref. PDH/DA/041-18/GML-gch

Licenciado
Miguel Colop Hernández
Director de Auxiliaturas
Procurador de los Derechos Humanos
Presente

Estimado licenciado Colop:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en respuesta al Memorándum DNA-ANCM.Núm.22/2018 adjunto sírvase encontrar el listado de los inmuebles que se están arrendando con sus rentas mensuales y partida presupuestaria asignada, por lo que las mismas están consideradas en el presupuesto del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. Gloria Maza Luna
Director Administrativo

c.c. Archivo

DIRECCIÓN DE AUXILIATURAS
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
31 ENE 2018
HORA: 2:47
FIRMA:

Dirección	*Ubicación de Anexo y/o Auxiliatura de:*	*Período de contrato*	*Monto Anual del Contrato*	*Monto Mensual en Quetzáles*	Partida Presupuestaria
12 Av. 17-03 zona 1	Transportes	1 Año	Q 180,000.00	15,000.00	2018 11150025 000 00 01 00 00 03 00 151 0101 11 000 000
[illegible]	Edificio Costa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12 Calle "A" 11-54 zona 1	Dirección Financiera	1 Año	Q 64,584.00	5,382.00	2018 11150025 000 00 01 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
12 Avenida 13-47 zona 1	Guardería	1 Año	Q 248,640.00	20,720.00	2018 11150025 000 00 01 00 00 05 00 151 0101 11 000 000
13 Av. 21-36 zona 1	Parqueo	1 Año	Q 33,600.00	2,800.00	2018 11150025 000 00 01 00 00 09 00 151 0101 11 000 000
12 calle 11-43 zona 1	Nuevo Edificio	1 año	Q 360,000.00	30,000.00	2018 11150025 000 00 01 00 00 03 00 151 0101 11 000 000
14 Calle 10-55 zona 1	Descanso de Seguridad	1 Año	Q 180,000.00	15,000.00	2018 11150025 000 00 01 00 00 09 00 151 0101 11 000 000
10 Avenida 13-74 zona 1	Dirección de Defensorías	1 Año	Q 240,000.00	20,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 05 00 151 0101 11 000 000
14 Calle 9-53, 9-55, 9-57 y 9-59	Defensorías e Inventarios	1 Año	Q 240,000.00	20,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 05 00 151 0101 11 000 000
3 Avenida 2-00 zona 8	Alta Verapaz	1 Año	Q 60,000.00	5,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
9a. Avenida 4-56 Zona 1	Baja Verapaz	1 Año	Q 54,000.00	4,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
13 Ave. 4-40 zona 1 (entre 4a. Y 4a. Calle "A" z. 1)	Chiquimula	1 Año	Q 42,000.00	3,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
4a. Calle 2-52, zona 03	Coatepeque, Quetzaltenango	1 Año	Q 43,200.00	3,600.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
3a. Avenida 1-01 zona 3	Cuilapa, Santa Rosa	1 Año	Q 60,000.00	5,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Calle de la Doble vía, Barrio El Golfo	El Progreso	1 Año	Q 26,400.00	2,200.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
0 Avenida 11-24 zona 4	El Quiché, Santa Cruz	1 Año	Q 48,000.00	4,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
3a. Av. "A" 3-40 zona 1	Escuintla	1 Año	Q 48,000.00	4,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
1ra Av. 11-38 zona 5	Huehuetenango	1 Año	Q 47,040.00	3,920.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
10a Calle entre 10a y 11 Avenida	Izabal	1 Año	Q 60,000.00	5,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
3a. Avenida 0-08 zona 6, Barrio Chipilapa	Jalapa	1 Año	Q 47,040.00	3,920.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
8a. Calle 4-81, zona 1 Barrio Latino	Jutiapa	1 Año	Q 54,000.00	4,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
3 Calle zona 1	La Libertad, Peten	1 Año	Q 42,000.00	3,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Calzada Roosvelt 50-91 Local 114 Nivel 3 zona 2 Centro Comercial Molino de las Flores	Mixco	1 Año	Q 35,700.00	2,975.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Canton Vipilá	Nebaj, Quiche	1 Año	Q 43,200.00	3,600.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
5a. Avenida 8-10 zona 1	Poptún, Petén	1 Año	Q 39,600.00	3,300.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
17 Avenida 6-23 Zona 3	Quetzaltenango	1 Año	Q 48,000.00	4,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
9a. Avenida y 6a. Calle 9-05 zona 1	Retalhuleu	1 Año	Q 48,000.00	4,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
12 Avenida 6-62, zona 4	San Marcos	1 Año	Q 54,000.00	4,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Barrio Concepción Calle Límite entre San Benito y Sta. Elena	Santa Elena, Petén	1 Año	Q 42,000.00	3,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Cantón Panaj	Santiago Atitlán	1 Año	Q 19,200.00	1,600.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
6a. Avenida Norte de la zona 1	Sololá	1 Año	Q 66,000.00	5,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
5a. Avenida Norte Diagonal I Callejón 0-79 zona 01	Suchitepéquez	1 Año	Q 48,000.00	4,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
3a. Calle 15-105, zona 2	Totonicapán	1 Año	Q 36,000.00	3,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
6a. Avenida 6-20 zona 1	Villa Nueva	1 Año	Q 35,400.00	2,950.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
4Calle 9Avenida Barrio San Marcos	Zacapa	1 Año	Q 42,000.00	3,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
2da Avenida 5-04 Zona 2, Barrio San Sebastian	Chiquimulilla, Santa Rosa	1 Año	Q 36,000.00	3,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Calle de las Estrellas del Municipio	San Idelfonso Ixtahuacán, Huehu	1 Año	Q 24,000.00	2,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
Canton La Reforma, Jurisdicción Municipal	San Antonio Huista, Huehuetenar	1 Año	Q 42,000.00	3,500.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000
4Calle 9Avenida Barrio San Marcos	Ixcan, El Quiche	1 Año	Q 48,000.00	4,000.00	2018 11150025 000 00 12 00 00 04 00 151 0101 11 000 000

Guatemala 28 de febrero de 2018
Ref.-DF-203-2018-KMBC-glar

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-037-2018 de fecha 26 de febrero de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 742,060.61 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 5 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas
RECIBIDO
01 MAR. 2018
A las: 13:36 hrs. Iniciales

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
28 FEB 2018
HORA 11:18
FIRMA REGISTRO No. 437

Guatemala 28 de febrero de 2018
Ref.-DF-202-2018-KMBC-glar

01 MAR 2018
12:13

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-037-2018 de fecha 26 de febrero de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 742,060.61 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 5 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

28 FEB 2018
HORA: 11:18
FIRMA:

4:38 pm

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala 28 de febrero de 2018
Ref.-DF-204-2018-KMBC-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-037-2018 de fecha 26 de febrero de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 742,060.61 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 5 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
01 MAR 2018
HORA 12:40 FIRMA

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
23 FEB 2018
437
178